

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26575 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 34/2013, con NIG 4109142M20120002647 por auto de 18/7/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Indico Tres, S.L., con CIF: B91242537, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes, n.º 5, en Écija (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha dirección.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Enrique Fernández Henares, con domicilio postal en Avda. de República Argentina, n.º 10, 1.º izquierda, CP: 41011 Sevilla. teléfono: 629248100 y dirección electrónica: enrique@oykos.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC)

Sevilla, 27 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130039559-1